



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Provincia de Río Negro ha detectado la necesidad de 150 nuevos profesionales en Enfermería para que desempeñen funciones en todo su territorio, en los hospitales públicos e Instituciones privadas.

Ante esta necesidad y la existencia de la Escuela de Enfermería - UNC en la localidad de Allen, y el diagnóstico de egresados, -se cuenta con 20 egresados por año- lo que obliga a pensar conjuntamente entre el Gobierno Provincial y la Universidad Nacional del Comahue una nueva estrategia. Así se resuelve la apertura a término, de 3 nuevos Centros Universitarios ubicados en las localidades de: San Carlos de Bariloche, Choele Choel y Viedma.

La carrera de Licenciatura en Enfermería es de cinco (5) años de duración, otorgando un título intermedio a los 3 años, como Enfermero - Universidad Nacional del Comahue.

En este marco justamente este año la OMS estipuló que el lema sea "Los Recursos Humanos en Salud", que se conmemora el día 07 de abril como "Día Mundial de la Salud", para Río Negro es muy significativo porque se viene trabajando fuertemente en este aspecto, como la implementación de las nuevas sedes de la carrera de Enfermería, el mejoramiento salarial y de admisión, organización de la complejidad de los hospitales, entre otros.

La formación y desarrollo de este recurso ha sido definido como prioritario y esencial para las autoridades provinciales.

Por ello.

**AUTOR:** María Inés García



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción por la apertura de 3 (tres) nuevos Centros Universitarios para las carreras de Enfermero Universitario y Licenciado en Enfermería, en San Carlos de Bariloche, Choele Choel y Viedma, con la finalidad de cubrir el déficit de estos profesionales en Río Negro.

**Artículo 2°.-** De forma.